Moción de Orden del Día N° 6518

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 MAY 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 17:00 p.m.

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo""

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, ***ABEL AUGUSTO REYES CAM****, miembro del Grupo Parlamentario* ***PERÚ LIBRE****, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:*

CONSIDERANDO:

Que, *el 27 de mayo de 1975, el gobierno de Juan Velazco Alvarado promulgó el Decreto Ley Nº 21156, que reconoce por primera vez a la lengua Quechua como la lengua oficial de la República. Acción que reivindicó y reconoció a esta lengua, la cual ha contribuido de manera significativa a la cultura peruana. Estableciéndose cada 27 de mayo como el* ***"Día del Idioma Quechua".***

Que, *la Lengua Quechua es una de las más antiguas practicadas en el Perú; se originó en el centro del país con la cultura Caral. Posteriormente, el quechua se expandió con el imperio Inca, siendo su capital histórica y difusora la ciudad del Cusco.*

Que, *en la actualidad, el idioma quechua es practicado en diversos países latinoamericanos descendientes del "TAWA INTI SUYO" como: Bolivia, Ecuador, Colombia, Argentina y Perú.*

Que, *el valor de la lengua Quechua radica en que más allá de ser un instrumento de comunicación, ha sido y es una representación de resistencia a la defensa de la identidad nacional, puesto que, a pesar de haber sido una lengua oprimida por el racismo, durante 531 años, esta se ha valido para sobrevivir, difundirse y preservarse, gracias a los defensores de este idioma originario.*

Que, *la lengua Quechua es una de las más importantes en el país. Según el Ministerio de Cultura, tres millones ochocientos cinco mil quinientos treinta y un peruanos declararon que aprendieron a hablar en la lengua Quechua, siendo esta su lengua materna.*

Que, *la lengua Quechua es practicada en 19 regiones del país, dividida en cuatro ramas definidas: Quechua amazónico en las regiones de Loreto, Madre de Dios, Amazonas y San Martín; Quechua norteño, en las regiones de Lambayeque, Piura, Quechua central, en las regiones de La Libertad, Lima, Áncash, Huánuco, Pasco, Junín; y el Quechua sureño, en las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Arequipa y Moquegua.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

1. *Expresar el más fervoroso saludo y reconocimiento a los millones de peruanos quechua hablantes, quienes mediante sus conocimientos y*

*prácticas hacen posible la no extinción y revalorización de esta lengua. Ello, a razón de que este 27 de mayo de 2023 se celebra el "**Día del Idioma Quechua**".*

2. *Manifestar el reconocimiento y saludo a quienes forjan la revalorización de esta lengua milenaria, andina y ancestral: los intérpretes, las universidades e institutos superiores de enseñanza Quechua, los escritores y promotores. **No obstante, también enviar un reconocimiento póstumo a quienes dedicaron su vida a defender, enseñar, preservar el idioma Quechua.***
3. *Transcribir la presente moción al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Educación, quienes se servirán para hacer extensivo el saludo a las organizaciones mencionadas y a las asociaciones promotoras de la lengua Quechua.*

Lima, mayo de 2023.

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA